

RIO GALLEGOS, 19 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.118/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 032/17-CS-U.N.P.A. se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo ante el Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 6 de Octubre de 2017;

QUE el día 19 de Octubre de 2017 se realizó la Sesión Especial para la elección de Representantes al Consejo Superior por el Claustro de Estudiantes;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo Segundo - Artículo 60° de la Ordenanza N° 203 del Consejo Superior, el Consejo de Unidad procederá a refrendar por Acuerdo la elección de los representantes de los Estudiantes al Consejo Superior;

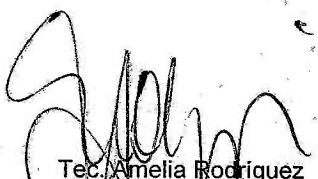
QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro de Estudiantes, a los alumnos Juan Manuel CARO MUÑOZ (D.N.I. N° 94.525.894) y Martin Ariel ACUÑA LUGO (D.N.I. N° 39.871.554) en carácter de Titulares, a la alumna Paola Cecilia MANSILLA (D.N.I. N° 36.719.944) como Primer Suplente y al alumno Juan Andrés YAKOWITZ (D.N.I. N° 38.150.232) como Segundo Suplente, a partir del 16 de Octubre de 2017 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente instrumento legal al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Mg. Claudia Malik de Tchara
Vicerrectora
UNPA